Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

26000110708564

Fecha de emisión de la Cédula 14 de agosto de 2026

Sr/a: OCTAVIO MANUEL MEDIAVILLA ESPINILLO - AGENCIA DE RECAUDACION Y CONTROL ADUANERO

Domicilio: 20219014865

Tipo de domicilio **ELECTRONICO**

Tribunal: **JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 1 - SECRETARÍA FISCAL** sito en **AV CONCEPCIÓN**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. 12/2021 caratulado:

SANCHEZ, AMALIA DIANA c/ AGENCIA DE RECAUDACION Y CONTROL ADUANERO EX AFIP s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD

en tramite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO
Queda Ud. legalmente notificado

Fdo: 20107728806 - FELIX ANTONIO LOPEZ AMAYA

26000110708564

Generada a través Sistema Gestión Notificaciones Electrónicas

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 1

12/2021

SANCHEZ, AMALIA DIANA c/ AGENCIA DE RECAUDACION Y CONTROL ADUANERO EX AFIP

s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD

Córdoba, 11 de agosto de 2026.- MJM

Téngase presente la conformidad prestada por el Dr. Félix A López Amaya, a la cesión de honorarios formulada a su favor por el Dr. Carlos E. Didone. Por denunciada la condición tributaria del apoderado de la actora y por acompañada documental a los fines de la acreencia de honorarios regulados en autos, dese noticia a la demandada Notifíquese personalmente o por cédula.

Firmado por: CARLOS ARTURO OCHOA, JUEZ DE 1RA,INSTANCIA
Firmado por: ALEJANDRO JAVIER SEVILLA, SECRETARIO DE JUZGADO

#35242805#513416395#20260811113346062

ACEPTA CESION – ACOMPAÑA DOCUMENTACION PARA COBRO DE HONORARIOS

Sr Juez Federal:

FELIX A LOPEZ AMAYA, apoderado de la actora, CUIL 20107728806, manteniendo el mismo domicilio constituido en calle Belgrano n° 157 – 1° "A" de esta ciudad de Córdoba, por la participación acordada en estos autos caratulados **"SANCHEZ AMALIA c/ ESTADO NACIONAL - ARCA s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD – 12/2021"** ante V.S. respetuosamente comparezco y digo:

I. ACEPTA CESION

Que acepta la cesion de honorarios efectuada por el Dr Carlos Didoni, manifestando que la condición tributaria es la de responsable inscripto.

II. ACOMPAÑA DOCUMENTACION PARA COBRO DE HONORARIOS

Que acompaña la documentación para el cobro de honorarios, regulados a cargo de la demandada.

PETITUM

Que a todo lo expuesto, a V.S. solicito:

1. Tenga por aceptada la cesión de honorarios.
2. Tenga por acompañada la documentación para cobro de honorarios.
3. Emplace a la demandada.

PROVEER DE CONFORMIDAD. SERA JUSTICIA

AFIP

Sello fechador de recepción

PRESENTACIONES DIGITALES
USO EXCLUSIVO

F. 1/A

Requerimiento de pago de costas y honorarios no consolidados

I. DATOS DE ACREEDOR/A (1)

Apellido y nombre: LOPEZ AMAYA FELIX ANTONIO

Doc. de identidad: DNI | N°. de documento: 10.772.880 | CUIT / CUIL: 20-10772880-6

Domicilio: calle: BELGRANO | Número: 157 | Localidad: CORDOBA

Provincia: Córdoba | C.P. | Teléfono: 4255290 | Correo electrónico: LOPEZAMAYAESTUDIO@GMAIL.COM

II. DATOS DE REPRESENTANTE

Clase de representación | Apellido y nombre

Doc. de identidad | N°. de documento | CUIT / CUIL

Domicilio: calle | Número | Localidad

Provincia | C.P. | Teléfono | Correo electrónico

III. AUTOS O CAUSA

Autos principales o del incidente (denominación completa): SANCHEZ AMALIA C/ ESTADO NACIONAL (AFIP) S/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA | N.° de expediente: 12/2021

Juzgado de origen: JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 1 | Secretaria: FISCAL

Domicilio del Juzgado de orígen: calle: ARENAL Y PAUNERO | Número | Localidad: CORDOBA

Provincia: Córdoba | C.P.

IV.1 HONORARIOS (2)

Trabajos en	Honorarios	Intereses	% Intereses	$ Tasa
Primera instancia	20.00			
Cámara				
Corte Suprema				
Ap. Prev.				
TOTALES	20.00			

(1) Se consignará el nombre de la/el titular del crédito. Se utilizará solo un formulario por cada juicio o incidente, y por cada titular, en el que deberán consignarse la totalidad de los honorarios regulados en el juicio o incidente en cuestión, aunque se trate de diversas instancias, discriminados según éstas.
(2) Deben consignarse todos los honorarios que correspondan abonar a un mismo acreedor por cada expediente principal o incidente, aunque tengan trabajos en distintas instancias.

Escaneado con CamScanner

AFIP

Sello fechador de recepción

F. 1/A

Requerimiento de pago de costas y honorarios no consolidados

IV.2 DETALLE DE GASTOS CAUSIDÍSTICOS E INTERESES

V.1 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

	Original	Copia	Copia certificada	
1	☐	■	☐	SENTENCIA DE FECHA 12/3/2025
2	☐	■	☐	CONSTANCIA DE CAJA DE ABOGADOS
3	☐	■	☐	CBU CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA
4	☐	■	☐	CONSTANCIA DE AFIP
5	■	☐	☐	ANEXO 1B

V.2 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA A LOS FINES DE ACREDITAR PERSONERÍA

	Original	Copia	Copia certificada	
1	☐	☐	☐	
2	☐	☐	☐	
3	☐	☐	☐	

V.3 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA A LOS FINES DE ACREDITAR LA EXISTENCIA DEL CRÉDITO

	Original	Copia	Copia certificada	
1	☐	■	☐	SENTENCIA DE FECHA 12/3/2025
2	☐	☐	☐	
3	☐	☐	☐	
4	☐	☐	☐	

V.4 OTRA

	Original	Copia	Copia certificada	
1	☐	■	☐	Formulario DL N.° 6080/69
2	☐	■	☐	Constancia de inscripción ante la Caja
3	☐	■	☐	Constancia de condición impositiva RG N.° 1817 (AFIP)
4	☐	■	☐	Constancia de CBU para el depósito judicial

VI. DECLARACIÓN JURADA

☒ Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que confeccioné esta declaración jurada sin omitir ni falsear dato alguno. Por lo tanto, dejo constancia que es fiel expresión de la verdad.

Apellido y nombre: LOPEZ AMAYA FELIX ANTONIO

Carácter: ABOGADO APODERADO

Fecha: 02/06/2025

Lugar: CORDOBA

Firma

FÉLIX A. LÓPEZ AMAYA
ABOGADO
COLEGIO DE ABOGADOS CBA. MAT. 1-24883
CORTE SUP. JUST. T 62 F° 168

v. 001A_21_10

Escaneado con CamScanner

AFIP

Sello fechador de recepción

PRESENTACIONES DIGITALES
USO EXCLUSIVO

F. 1/B

Declaración jurada
Decreto N.° 6080/69

1. DATOS DE DECLARANTE

Apellido y nombre: LOPEZ AMAYA FELIX ANTONIO

Doc. de identidad: DNI | N°. de documento: 10.772.880 | Profesión: ABOGADO | Inscripto en: COLEGIO ABOGADOS CORDOBA

Domicilio: calle: BELGRANO 157 | Número: | Localidad: CORDOBA

Provincia: Córdoba | C.P.:

2. DECLARACIÓN JURADA (Decreto N.° 6080/69)

Período: desde: 01/01/2019 | Hasta: 02/06/2025 | Autos actuaciones: SANCHEZ AMALIA C/ ESTADO NACIONAL (AFIP) S/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA

Si ☐ No ■ He desempeñado funciones a sueldo de la Nación, en el período y las actuaciones aquí consignadas

Funciones desempeñadas (en caso afirmativo)

Fecha: 20/05/2024

Firma declarante

FÉLIX A. LÓPEZ AMAYA
ABOGADO
COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA
CORTE SUP. JUST. T° 2 F° 103

Firma empleado verificador de "Aportes en línea - Módulo operador"

Firma empleado certificante

Se deja constancia que el Departamento Concursos y Quiebras no cuenta con dicho sistema, porque será cumplimentado por las Áreas Centrales

v. 0018_21_11

Escaneado con CamScanner

Caja de Previsión y Seguridad Social
De Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba
27 DE ABRIL 842 - TEL. 230618 - 235900 - 227279 - FAX 051 - 230618 –5000 CORDOBA
E-mail: información@caja-abogados.com.ar – web: www.caja-abogados.com.ar

CERTIFICO: *que el Doctor Felix Antonio LOPEZ AMAYA, D.N.I. Nº 10.772.880, según constancias obrantes en su legajo N° 5.945/3, se encuentra afiliado de esta Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores, desde el día 02 de setiembre de 1.976; (ello no implica ningún Reconocimiento de Ejercicio). La afiliación a esta Institución es de carácter obligatorio, atento lo dispuesto por el Art. 2 de la Ley 8.404. A solicitud del interesado y para ser presentado ante la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (A.F.I.P.), se expide el presente en la ciudad de Córdoba a once días del mes de agosto de dos mil veintidós .----------*

Carlos Gabriel Izquierdo
Vice Presidente

FÉLIX A. LOPEZ AMAYA
ABOGADO
COLEGIO DE ABOGADOS
CORTE SUP. JUST. 1° C

MP

Escaneado con CamScanner

Formulario de Impresión de Constancia de Inscripción

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

AFIP

RENTAS CÓRDOBA

LOPEZ AMAYA FELIX ANTONIO CUIT: **20-10772880-6**

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

GANANCIAS PERSONAS FISICAS	01-2017
IVA	01-2017

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:
- **Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.**
- **Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.**
- **Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.**
- **Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.**

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: *691001 (F-883) SERVICIOS JURÍDICOS* Mes de inicio: *11/2013*
Secundaria(s):

Mes de cierre ejercicio comercial: ***12***

DOMICILIO FISCAL - AFIP

BELGRANO 157 Piso:1 Dpto:A
BARRIO CENTRO SUR
5000-CORDOBA

IMPUESTOS PROVINCIALES - FECHA DE ALTA

REG. GENERAL IIBB CORDOBA - ACTIVO *09/2019*

JURISDICCIONES ADHERIDAS - FECHA DE ALTA

904 CORDOBA *desde: 09/2019*

ACTIVIDADES PROVINCIALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: *691001 (F-904) Servicios jurídicos* desde: *09/2019*
Secundaria(s): *681098 (F-904) Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios o arrendados n.c.p.* desde: *09/2019*

Vigencia de la presente constancia: ***07-12-2023*** a ***06-01-2024*** Hora **15:20:11** Verificador **106128093058**

AFIP AFIP AFIP AFIP AFIP

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP http://www.afip.gob.ar.

FÉLIX A. LÓPEZ AMAYA
ABOGADO
COLEGIO DE ABOGADOS CBA. MATR. 1-27683
CORTE SUP. JUST. T° 62 F° 768

Escaneado con CamScanner

Macro

CONSTANCIA de CLAVE BANCARIA UNIFORME(CBU)

Cordoba, 17 de Abril de 2024

Por medio de la presente dejamos constancia que la CAJA DE AHORROS Nro 4-307-0955895915-6 abierta en Banco Macro S.A. radicada en Sucursal 307 - CENTRO REPUBLICA, denominada como LOPEZ AMAYA FELIX ANTONIO y de titularidad de:

Apellido y Nombre	Documento	ID Tributaria
LOPEZ AMAYA FELIX ANTONIO	D.N.I. 10.772.880	C.U.I.T 20-10772880-6

tiene por Clave Bancaria Uniforme (CBU) el número 2850307140095589591568

DAVID ARIEL AMADO
Asistente Comercial
Suc. Centro República
Banco Macro S.A.

(Banco - Firma y aclaración)

Escaneado con CamScanner

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 1

12/2021

SANCHEZ, AMALIA DIANA c/ AGENCIA DE RECAUDACION Y CONTROL ADUANERO EX AFIP

s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD

Córdoba, 08 de junio de 2026.- MJM

Ténganse por iniciados los trámites de ejecución de sentencia. Emplácese a la demandada para que en el término de diez (10) días de notificada, proceda a formular planilla de capital, intereses y costas (**se deberá incluir tasa de justicia conforme lo establecido en los art. 2 y 10 de la ley 23.898, como así también aportes de caja y colegio), teniendo en cuenta los parámetros fijados en la sentencia de autos para su ulterior inclusión presupuestaria, todo bajo los apercibimientos que por ley correspondan.**

Por acompañada la documental para el cobro de honorarios profesionales. Téngase presente la conformidad prestada por el Dr. Félix A. López Amaya, a la cesión de honorarios formulada a su favor por el Dr. Carlos Ernesto Didoni. Por denunciada condición tributaria y por acompañada documental a los fines de la acreencia de honorarios regulados en autos, dese noticia a la demandada.

Por último, líbrese oficio al Sr. Gerente del Banco de la Nación Argentina Suc. 1570 para que proceda a la apertura de cuenta judicial para los presentes autos. Comuníquese el presente vía DEOX. Notifíquese personalmente o por cédula.-

Firmado por: CARLOS ARTURO OCHOA, JUEZ DE 1RA,INSTANCIA
Firmado por: ALEJANDRO JAVIER SEVILLA, SECRETARIO DE JUZGADO

#35242805#505526284#20260608093409806

FORMULA CESIÓN DE HONORARIOS

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

CARLOS E. DIDONI, por la parte actora, y en mérito a la participación acordada en los presentes autos caratulados: "**SANCHEZ, AMALIA DIANA c/ AGENCIA DE RECAUDACION Y CONTROL ADUANERO EX AFIP s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD-EXTE. N° FCB 012/2021",** ante V.S. comparezco y digo:

I.- Que vengo por el presente a efectuar expresa cesión de los honorarios regulados en proporción de ley al suscripto, a favor del **Dr. FELIX LOPEZ AMAYA**, manifestando y acreditando mi condición tributaria de responsable inscripto y acompañando asimismo Formulario 1/B.

II.-Por lo expuesto solicito se tenga presente la cesión formulada a los fines de la ejecución de los mismos en la oportunidad procesal correspondiente.

Provea de conformidad, POR SER DE LEY.-

AFIP

Sello fechador de recepción

PRESENTACIONES DIGITALES
USO EXCLUSIVO

F. 1/B

Declaración jurada
Decreto N.° 6080/69

1. DATOS DE DECLARANTE

Apellido y nombre: CARLOS ERNESTO DIDONI

Doc. de Identidad	N°. de documento	Profesión	Inscripto en
DNI	21.966.884	ABOGADO	MAT FED T65 F92

Domicilio: calle	Número	Localidad
DUARTE QUIROS 447		CÓRDOBA

Provincia	C.P.
Córdoba	

2. DECLARACIÓN JURADA (Decreto N.° 6080/69)

Período: desde	Hasta	Autos actuaciones
01/03/2019	27/05/2026	SANCHEZ, AMALIA DIANA c/ AGENCIA DE RECAUDACION Y CONTROL ADUANERO EX AFIP s/A

Si ☐ No ■ He desempeñado funciones a sueldo de la Nación, en el período y las actuaciones aquí consignadas

Funciones desempeñadas (en caso afirmativo)

Fecha: 27/05/2026

Firma declarante

CARLOS E. DIDONI
ABOGADO
M.P. 1 29943
F T A° T. 92

Firma empleado verificador de "Aportes en línea - Módulo operador"

Firma empleado certificante

Se deja constancia que el Departamento Concursos y Quiebras no cuenta con dicho sistema, porque será cumplimentado por las Áreas Centrales.

v. 001B_21_11

Scanned with CamScanner

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

AFIP

RENTAS CÓRDOBA

DIDONI CARLOS ERNESTO CUIT: ***20-21966884-9***

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

CEDULARES- VALORES O DEPOSITOS	01-2018
GANANCIAS PERSONAS FISICAS	06-2013
IVA	06-2013

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: *691001 (F-883) SERVICIOS JURIDICOS* Mes de inicio: *11/2013*

Secundaria(s):

Mes de cierre ejercicio comercial: ***12***

DOMICILIO FISCAL - AFIP

DUARTE QUIROS 447 Piso:PB - BARRIO : CENTRO
BARRIO CENTRO SUR
5000-CORDOBA

IMPUESTOS PROVINCIALES - FECHA DE ALTA

REG. GENERAL IIBB CORDOBA - EXENTO	*01/2022*

JURISDICCIONES ADHERIDAS - FECHA DE ALTA

904 *CORDOBA*	*desde: 12/2021*

ACTIVIDADES PROVINCIALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: *691001 (F-904) Servicios juridicos* desde: *11/2013*

DOMICILIO FISCAL - JURISDICCIONAL

DUARTE QUIROS 447 Piso:PB - BARRIO : CENTRO
BARRIO CENTRO SUR
5000-CORDOBA

Vigencia de la presente constancia: ***01-10-2024*** a ***31-10-2024*** Hora **15:01:07** Verificador **100240010995**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP **http://www.afip.gob.ar**.

Scanned with CamScanner

EJECUCION DE SENTENCIA -ACEPTA CESION – ACOMPAÑA DOCUMENTACION PARA COBRO DE HONORARIOS - APERTURA DE CUENTA

Sr Juez Federal:

Félix López Amaya, abogado, con domicilio procesal en calle Belgrano n° 157 –1° Piso Of "A", domicilio electrónico 20107728806, por la participación otorgada en estos autos caratulados **"SANCHEZ AMALIA C/ ESTADO NACIONAL (AFIP) S/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD (12/2021)"**, respetuosamente se presenta y dice:

1- EJECUCION DE SENTENCIA

Que habiéndose dictado en autos Sentencia de fecha 12/03/2025, la cual se encuentra en condiciones de ser ejecutada en virtud de que se encuentra firme, viene por el presente a ejecutar la misma en los términos del art 499 CPCCN y sgtes.

En función de ello, solicito se emplace a la demandada para que, en el término de ley, acredite el cumplimiento de la sentencia, bajo apercibimiento.

2- LIBRE OFICIO

Que solicito se libre oficio al Banco Nacion a los fines de la apertura de la cuenta bancaria para estos autos.

PETITUM

Que a todo lo expuesto, a V.S. solicito:

1. Tenga por iniciada la ejecución de sentencia.
2. Emplace a la demandada para el pago de capital y de los honorarios.
3. Libre oficio al Banco Nación.

PROVEER DE CONFORMIDAD. SERA JUSTICIA